BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

14 de febrero de 1994

Núm. 54

I N D I C E

Núms. — Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000087 Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas Popular en el Congreso, Vasco (PNV), Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria, por la que se solicita crear una Ponencia para estudiar los nuevos retos y la reforma institucional de la ONU 2

INTERPELACIONES URGENTES

172/000023 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a opinión que tiene el Gobierno sobre la asignación del 0,7 del Producto Interior Bruto (PIB) para favorecer el índice de desarrollo humano de los países empobrecidos 2

172/000024 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para favorecer la recuperación de la economía 3

172/000026 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre reforma del sector público español 3

172/000027 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones emprendidas para evaluar el impacto general y sectorial de los acuerdos de la Ronda de Uruguay del GATT en la economía española, así como las actuaciones previstas para mejorar nuestra competitividad 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000325 Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre situación en que se encuentra el proyecto de construcción de una nueva Comisaría de Policía en Adeje (Tenerife) 5

Núms. Páginas

181/000326 **Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre razones que impiden a las Oficinas del Registro Civil expedir las certificaciones de defunción o de matrimonio con mayor celeridad** 5

181/000411 **Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), relativo a información que tiene el Gobierno sobre el espionaje del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) al Diario El Mundo, así como valoración y medidas previstas en relación con dicha cuestión** 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

184/001478 y 181/000457 **Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado dón Francisco Gilet Girart (G. P), sobre vías de las Islas Baleares calificadas como de «interés general»** 6

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000087

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 9 de febrero de 1994, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se solicita crear una Ponencia para estudiar los nuevos retos y la reforma institucional de la ONU (número de expediente 161/87), presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Vasco-PNV, IU-IC, Catalán-CiU y Coalición Canaria y publicada en el «B. O. C. G.», número 41, Serie D, de 5-1-94:

«La Comisión de Asuntos Exteriores, recuperando la iniciativa de la que fue su Mesa y Grupos Parlamentarios en la Legislatura anterior, acuerda constituir en su seno la Ponencia encargada de elaborar un estudio sobre los nuevos retos y la reforma institucional de la ONU, la cual deberá proseguir los trabajos iniciados en la Ponencia precedente.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

INTERPELACIONES URGENTES

172/000023

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a opinión que tiene el Gobierno sobre la asignación del 0,7 del Producto Interior Bruto (PIB) para favorecer el índice de desarrollo humano de los países empobrecidos (número de expediente 172/000023), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno.

Desde el día 15 de octubre hasta el 24 del mismo mes, diversos ciudadanos y ciudadanas hicieron huelga de

hambre para que en los Presupuestos Generales del Estado se destinase el 0,7 del Producto Interior Bruto para el desarrollo socioeconómico de los países empobrecidos tal como se aprobó de forma indicativa para los países económicamente desarrollados, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1973.

Es por ello, que se formula la siguiente

Interpelación, para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre qué opinión tiene el Gobierno sobre la asignación del 0,7 del PIB para favorecer el índice de desarrollo humano de los países empobrecidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1993.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

172/000024

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para favorecer la recuperación de la economía (número de expediente 172/000024), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispueto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, sobre medidas de política económica que piensa adoptar para favorecer la recuperación de la economía, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La vida pública española está hoy por hoy dominada por el impacto que la crisis económica está teniendo sobre los ciudadanos, en especial por las malas expectativas de empleo. Las previsiones de todos los organismos, internacionales y nacionales —incluso del propio Gobierno—, apuntan hacia un empeoramiento del desempleo en España, que puede alcanzar en 1994 la dramática cifra del 23,8% de la población activa (OCDE).

Y es que para crear empleo en España se necesita que la actividad crezca a un ritmo que difícilmente puede conseguirse en las actuales circunstancias. En 1993, la economía española registró los peores resultados de su historia reciente. Es excesivamente simple y arriesgado considerar que una crisis tan profunda es consecuencia de la fase depresiva del ciclo económico internacional que pronto se superará, gracias a la recuperación de los países de nuestro entorno.

Esta actitud de resignación y la falta de definición de una política global ante los graves desequilibrios de nuestra economía no hacen sino alimentar la crisis de expectativas que protagonizan los agentes sociales y económicos.

Para salir de este círculo vicioso de expectativas a la baja que realimentan la profundidad de la crisis, es necesario plantear un conjunto de medidas de política económica que, desde la credibilidad y la coherencia, permitan romper esa dinámica perversa.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente Interpelación urgente:

¿Qué medidas de política económica piensa adoptar el Gobierno para favorecer la recuperación de la economía, sentando las bases para un crecimiento sostenido y estable?

Madrid, 1 de febrero de 1994.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

172/000026

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre reforma del sector público español (número de expediente 172/000026), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular para su debate en Pleno, la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno.

El sector público empresarial español tiene hoy una importancia de primer orden en el desarrollo de una política activa, en los sectores productivos y en especial el energético y el industrial. Esto es una verdad de «facto» al margen de las consideraciones, valoraciones o planteamientos, que se puedan hacer sobre su funcionamiento, gestión u objetivos. Baste señalar el dato

hoy de una importancia básica para un mercado abierto y enormemente condicionado por los grandes grupos de empresas multinacionales, que en cuanto a la dimensión, el hecho constatado es que son empresas públicas las que ocupan los tres primeros puestos entre las mayores empresas existentes en nuestro país, siendo ocupados los siete puestos restantes por empresas multinacionales salvo el Corte Inglés y Cepsa. Sorprende pues, que el Gobierno del señor González, todavía, no sólo no haya elaborado Estatuto alguno para la Empresa Pública, sino tampoco haya presentado en las Cámaras la definición de su política en relación con el sector público empresarial.

Es por ello, que se formula la siguiente

Interpelación Urgente, para debatir con el Gobierno respecto las líneas fundamentales del sector público en España, que partiendo del análisis de la situación actual del mismo, explicite su papel y funciones, las líneas de reforma profunda de gestión actual de las empresas públicas la política de privatizaciones, de desarrollo de las mismas y medidas en general para hacer del sector público de nuestro país un sector consolidado, eficiente y que contribuya a un desarrollo industrial equilibrado tanto territorial como sectorialmente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1994.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

172/000027

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones emprendidas para evaluar el impacto general y sectorial de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT en la economía española, así como las actuaciones previstas para mejorar nuestra competitividad (número de expediente 172/000027), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convegència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 180 y ss. del Reglamento del Congreso, presenta una interpelación urgente al Gobierno sobre las actuaciones emprendidas para evaluar el impacto general y sectorial de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT en la economía española, así como las actuaciones previstas para mejorar nuestra competitividad.

INTERPELACION URGENTE AL GOBIERNO SOBRE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS PARA EVALUAR EL IMPACTO GENERAL Y SECTORIAL DE LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY DEL GATT EN LA ECONOMIA ESPAÑOLA, ASI COMO LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA MEJORAR NUESTRA COMPETITIVIDAD

Exposición de motivos

El acuerdo alcanzado en las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT el pasado día 15 de diciembre significó un paso histórico en la línea de la globalización de la economía mundial y para la liberalización de los mercados internacionales.

Ahora es preciso determinar el alcance de dicho acuerdo sobre nuestra economía ya que cuando todavía estamos asimilando el impacto liberalizador que nos ha supuesto la integración en un mercado comunitario con doce países miembros, ya iniciamos una nueva etapa de este mismo proceso liberalizador. En este caso la liberalización es más amplia y nos abre a la competencia de los Estados Unidos, del Japón y de todos los países en vías de desarrollo.

En la comparecencia del Gobierno en el Congreso de los Diputados, el pasado día 21 de diciembre, «para exponer y debatir la posición del Gobierno español y de la Unión Europea sobre las repercusiones para España y la Unión Europea de la posible finalización de la Ronda Uruguay del GATT», se puso de manifiesto que el acuerdo alcanzado podía ser beneficioso para nuestro país, abriendo un nuevo y amplio mercado a nuestros productos que puede y debe ser aprovechado.

Sin embargo, en dicho debate también se advertía de los riesgos del acuerdo para determinados sectores incluyendo la agricultura, la industria —con especial referencia al sector textil— y a los servicios.

Todo indica que la clave para obtener beneficios o pérdidas ante el aumento de la competencia que tendrán los productos españoles frente a los productos procedentes de países terceros de la Comunidad corresponderá, por una parte y una vez más, a la mejora de la competitividad y por otra, al buen funcionamiento de los mecanismos de control de las normas que rigen el comercio internacional.

La importancia de la Ronda Uruguay para nuestra economía es enorme y no debe minimizarse. Probablemente su impacto sólo sea comparable al que compor-

tó la integración de España en la Comunidad Europea. Por este motivo, y más allá de la valoración global del acuerdo, es preciso:

— En primer lugar, proceder con urgencia a valorar su incidencia, sector por sector, con el objetivo de promover un conjunto de medidas macroeconómicas, microeconómicas y también de carácter estrictamente sectorial, destinadas a mejorar la competitividad global y de cada sector de la economía española.

— En segundo lugar, proceder a reformar y mejorar los mecanismos existentes en nuestra economía destinados a controlar y garantizar el correcto funcionamiento de las normas que rigen el comercio internacional, con la finalidad de combatir la competencia desleal y en consonancia con los acuerdos alcanzados.

La proximidad de las fechas en que deberán ser ratificados los acuerdos (abril de 1994) y la conveniencia de que la salida de la crisis que hoy padece la economía española se produzca en sintonía y en la dirección que señalan los acuerdos del GATT para la liberalización del comercio internacional, obligan a dar prioridad y urgencia a estas actuaciones, para lo que también sería oportuno la celebración de debates monográficos sobre los principales sectores en los que inciden los acuerdos, es decir agricultura, industria y servicios, en el seno de las correspondientes comisiones parlamentarias.

Una vez haya sido evaluado y antes de la entrada en vigor de las nuevas normas sobre comercio internacional que ahora se han acordado, los sectores productivos españoles deberían sentirse respaldados por un conjunto de medidas destinadas a mejorar su competitividad ante el nuevo entorno internacional que significan dichos acuerdos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACION URGENTE

Para que el Gobierno informe sobre:

a) Las actuaciones de carácter general y sectorial que ha emprendido para evaluar el impacto de los acuerdos alcanzados en el Acta final de la Ronda Uruguay del GATT sobre la economía española y sus sectores.

b) La adecuación de los controles que deberán aplicarse para garantizar el correcto funcionamiento de las normas que rigen el comercio internacional en nuestra economía.

c) Las actuaciones que tiene previsto adoptar para favorecer la mejora de nuestra competitividad general y sectorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1994.—**Miquel Roca Junyent,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000325

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, con fecha 27 de enero de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo sobre situación en que se encuentra el proyecto de construcción de una nueva Comisaría de Policía en Adeje (Tenerife) (número de expediente 181/325), publicada en el «B. O. C. G.», D-46 de 28-1-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

181/000326

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000326.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Alfonso Soriano Benítez de Lugo sobre razones que impiden a las Oficinas del Registro Civil expedir las certificaciones de defunción o de matrimonio con mayor celeridad (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D 46 de 28-1-94).

Acuerdo:
Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, dando traslado de este acuerdo al autor de la iniciativa, al Grupo Parlamenta-

rio, a la Comisión de Justicia e Interior, al Gobierno y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

181/000411

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000411.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Información que tiene el Gobierno sobre el espionaje del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) al Diario El Mundo, así como valoración y medidas previstas en relación con dicha cuestión.

Acuerdo:

Admitir a trámite, trasladar al Gobierno y publicar en el *Boletín*, aceptando la voluntad expresada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en su escrito número de Registro 9550, de que esta información se incluya dentro de la comparecencia a la que se refiere al expediente número 224/000004, comunicándolo al Grupo Parlamentario y al señor Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué información tiene el Gobierno sobre el espionaje del *CESID* al *Diario El Mundo* y en concreto al periodista Melchor Miralles?

— ¿Qué valoración hace el Gobierno de estos hechos y qué medidas piensa adoptar para que no se repita?

Madrid, 24 de enero de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

184/001478 y 181/000457

La Presidencia de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/001478.

AUTOR: Gilet Girart, Francisco (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre vías de las Islas Baleares calificadas como de «interés general».

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras y Medio Ambiente (nuevo número de expediente 181/000457).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961